

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de diciembre de 1966 por la que se nombra a don Agustín Izquierdo Cotorruelo Jefe del Servicio de Topografía de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Agustín Izquierdo Cotorruelo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Jefe del Servicio de Topografía de la Guinea Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de la Administración autónoma de los mencionados territorios, cesando en el que venía desempeñando en el expresado Servicio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se acuerda la jubilación forzosa de don José María Palmeiro Cuadrado, Capataz de Cultivos del Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial.

De conformidad con lo preceptuado en las disposiciones legales vigentes, esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado forzoso, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José María Palmeiro Cuadrado, Capataz de Cultivos del Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial, que cumplió la edad reglamentaria de setenta años el día 25 de octubre próximo pasado.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de noviembre de 1966 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ascenso a don Jesús Manuel Sáez Comba

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 17, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio a tenido a bien promover en turno cuarto a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Antonio Murias Travieso y con la antigüedad del día 10 de noviembre de 1966 a don Jesús Manuel Sáez Comba Juez de Entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Villadiego, donde continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de noviembre de 1966 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Don Benito a don Ezequias Rivera Temprano.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Don Benito, vacante por pase a supernumerario de don Salvador Vázquez de Parga Chueca, correspondiente al mes de la fecha, a don Ezequias Rivera Temprano, Juez de Entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mota del Marqués.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de noviembre de 1966 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Narcea a don Ramón Avelló Zapatero.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Narcea, vacante por pase a supernumerario de don Jesús González Peña, correspondiente al mes de la fecha, a don Ramón Avelló Zapatero, Juez de Ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Belmonte (Oviedo).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 15 de noviembre de 1966 por la que se resuelve con carácter definitivo concurso de antigüedad entre Médicos del Cuerpo de Tocólogos Titulares, convocado por Resolución de 22 de marzo del corriente año.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido resuelto con carácter provisional, por Resolución de 2 de julio del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes), el concurso de antigüedad en el Escalafón de Médicos Tocólogos Titulares, convocado en virtud de Resolución de esa Dirección General de Sanidad de fecha 22 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes) para proveer en propiedad las plazas de la plantilla de dicho Cuerpo, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario para formular las oportunas reclamaciones sin que se haya producido ninguna,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.º Quedan nombrados en propiedad, con carácter definitivo, todos los comprendidos en la Resolución de 2 de julio del corriente año, y para las mismas plazas que por aquélla les habían sido adjudicadas.

2.º Los nombrados tomarán posesión de su plaza respectiva, ante la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, en el plazo de treinta días hábiles, si se trata de plaza radicante en la Península, y de cuarenta y cinco días, también hábiles, si pertenece a la demarcación de las provincias de Baleares o Canarias. El cómputo del plazo se iniciará a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo posesorio podrá ser prorrogado por otros treinta días hábiles, por causa de enfermedad o cualquier otra debidamente justificada, previa petición del interesado, que habrá de dirigir, antes de transcurrido el plazo normal de posesión a la Dirección General de Sanidad, la cual resolverá.

3.º Los nombramientos serán remitidos a la Jefatura Provincial correspondiente, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber tenido entrada en la Jefatura los aludidos nombramientos; haciendo constar en éstos, posteriormente, la diligencia de toma de posesión con referencia a la fecha en que aquélla tuvo lugar.

4.º Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados se ajustarán en este acto a lo dispuesto en la sección primera del capítulo VII del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, siendo requisito indispensable que los titulares interesados, al tomar posesión, presenten el certificado del cese, si es que venían desempeñando plaza de la plantilla del Cuerpo.

El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio, o de su prórroga, y el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo, y quedará cesante, causando baja en el Escalafón.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Rubio del Barco.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Rubio del Barco, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1966 — El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Jesús Gómez Ruesca.—Fecha de retiro: 1 de enero de 1967.

Policia don Manuel Farifias Angulo.—Fecha de retiro: 1 de enero de 1967.

Policia don Reyes Alvarez Bautista.—Fecha de retiro: 6 de enero de 1967.

Policia don Bruno Ezequiel Gómez Gómez.—Fecha de retiro: 6 de enero de 1967.

Policia don Fausto Alfaro García.—Fecha de retiro: 6 de enero de 1967.

Policia don Francisco Luque Navas.—Fecha de retiro: 7 de enero de 1967.

Policia don Luciano López Alcalde.—Fecha de retiro: 8 de enero de 1967.

Policia don Manuel Rodríguez Rodríguez.—Fecha de retiro: 11 de enero de 1967.

Policia don Juan García García.—Fecha de retiro: 11 de enero de 1967.

Policia don Manuel Vadillo Montesinos.—Fecha de retiro: 12 de enero de 1967.

Policia don José García Ledesma.—Fecha de retiro: 12 de enero de 1967.

Policia don José Puerto Jiménez.—Fecha de retiro: 12 de enero de 1967.

Policia don Leoncio Elia Arrubla.—Fecha de retiro: 13 de enero de 1967.

Policia don Adolfo Peña Horcajo.—Fecha de retiro: 13 de enero de 1967.

Policia don Julio Arrebola Casado.—Fecha de retiro: 13 de enero de 1967.

Policia don Gumersindo Gordo Rodríguez.—Fecha de retiro: 13 de enero de 1967.

Policia don Bernardo Lacasta Ascaso.—Fecha de retiro: 14 de enero de 1967.

Policia don Jesús Rodríguez Torres.—Fecha de retiro: 16 de enero de 1967.

Policia don Antonio Jiménez López Pueyo.—Fecha de retiro: 16 de enero de 1967.

Policia don Félix López Villegas.—Fecha de retiro: 20 de enero de 1967.

Policia don Nemesio Fidalgo Alvarez.—Fecha de retiro: 20 de enero de 1967.

Policia don Guillermo Diestro Margullón.—Fecha de retiro: 21 de enero de 1967.

Policia don Fructuoso Bravo Fernández.—Fecha de retiro: 21 de enero de 1967.

Policia don Manuel López Pampin.—Fecha de retiro: 24 de enero de 1967.

Policia don Cecilio Marco Gil.—Fecha de retiro: 25 de enero de 1967.

Policia don José Pascual Juárez Quijano.—Fecha de retiro: 26 de enero de 1967.

Policia don Policarpo Cabria León.—Fecha de retiro: 26 de enero de 1967.

Policia don Julián de Pablo Monje.—Fecha de retiro: 28 de enero de 1967.

Policia don José Abad Martínez.—Fecha de retiro: 28 de enero de 1967.

Policia don Francisco Muñoz Muñoz.—Fecha de retiro: 29 de enero de 1967.

Policia don Julio Gutiérrez Lorenzo.—Fecha de retiro: 31 de enero de 1967.

Policia don Pedro Sánchez Mandado.—Fecha de retiro: 31 de enero de 1967.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de noviembre de 1966 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Granada a don Manuel Riu y Riu.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Riu y Riu Catedrático numerario de «Historia de la Edad Media Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.